

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-31		
	ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	Versión No. 02		Página 1 de 5
	Fecha	22		11

**MODIFICATORIO No. (1) ADICIÓN No. (1) Y PRORROGA No. (1)
AL CONTRATO No. 009-023-2023**

Número de Contrato:	009-023-2023	Fecha del modificadorio: septiembre 29 de 2023
Fecha elaboración de contrato inicial:	09 DE AGOSTO DE 2023	
Entidad contratante:	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES	
NIT:	No. 800.117.180-3	
Contratista	ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	
NIT:	93.450.267-8.	
Representante Legal:	ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	
Cédula:	93.450.267 DE CHAPARRAL.	
Dirección:	Cra. 31 No. 38 - 55 Villavicencio - Meta	
Teléfono- Cel.	300 208 06 61	
Correo electrónico:	alvaroagudelo@hotmail.com	
Objeto Contractual:	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA PARA LAS DIFERENTES FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA ALFM REGIONAL LLANOS ORIENTALES"	
Valor Inicial:	SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$75.400.000). INCLUIDO IVA.	
Valor adición: 01	SE ADICIONA POR LA SUMA DE TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$33.930.000.00). INCLUIDO IVA	
Valor total del contrato	CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$109.330.000.00) INCLUIDO IVA	
Plazo de ejecución inicial:	HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2023, Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DEL CONTRATO SUSCRITO.	
Prórroga No. 1:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023, HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Y/O LO QUE OCURRA PRIMERO	
Plazo de ejecución Final:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023, Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.	

Entre los suscritos: Mayor (RA). Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA**, mayor de edad, vecino de Villavicencio - Meta, identificado con cédula de ciudadanía número 12.181.413 de San Agustín; en calidad de Director Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, entidad con número de identificación tributaria 800.117.180-3, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos de acuerdo a la resolución de nombramiento número 720 de fecha 24 de mayo de 2023, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES** y por la otra la persona natural denominada **ALVARO**

ALEXANDER AGUDELO HERRERA, el cual cuenta con número de identificación tributaria 93.450.267-8, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento MODIFICATORIO, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que se elaboró el estudio y documentos previos y se dio cumplimiento a la normatividad legal vigente.
2. Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 11223 del 25 de julio de 2023, el cual respalda el presente contrato.
3. Que le señor Mayor (RA) Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA**, mayor de edad, vecino de Villavicencio - Meta, identificado con cédula de ciudadanía número 12.181.413, como en calidad de Director de la Regional Llanos Orientales, cuenta con plenas facultades, para celebrar el presente contrato en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.
4. Que la señora **PD. ING. CAROLL LORENA PIÑEROS** Coordinadora de Abastecimiento Bienes y Servicios, mediante memorando No. 2023140640172213 PA-OL-AYS-14064 fecha 25 de julio de 2023, solicitó la iniciación del proceso de contratación No. MC 009-031-2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA PARA LAS DIFERENTES FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA ALFM REGIONAL LLANOS ORIENTALES".
5. Que el día 26 de julio de 2023, se publicó en el SECOP II el proceso MC 009-031-2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA PARA LAS DIFERENTES FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA ALFM REGIONAL LLANOS ORIENTALES", por un valor de **por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$75.400.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA** con rubros A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES, Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, respaldado con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. **11223 del 25 de julio de 2023** expedido por el grupo presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para la vigencia fiscal 2023, expedido por el responsable de presupuesto de la Regional Llanos Orientales.
6. Que la fecha y hora de cierre del proceso estaba programada para el 01 de agosto de 2023 a las 14:00 horas, donde revisada la plataforma SECOP II se encuentra una oferta: Firmas que presentaron oferta:

No.	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CC
1	ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	93450267-8

	C.C. 93.450.267 de Chaparral	
--	------------------------------	--

7. Que mediante Publicación del Segundo informe de Reevaluación de la Oferta de fecha 09 de agosto de 2023, se adjudicó el proceso de MINIMA CUANTIA No. MC-009-031-2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA PARA LAS DIFERENTES FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA ALFM REGIONAL LLANOS ORIENTALES", a la persona natural denominada **ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA**, el cual cuenta con número de identificación tributaria 93.450.267-8.
8. Que, el 09 de agosto de 2023 se celebró el **CONTRATO DE SUMINISTRO** número 009-023-2023 entre la **AGENCIA LOGISTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES** y la persona natural denominada **ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA** identificado con la cédula de ciudadanía número 93.450.267 de Chaparral, por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$75.400.000,00) MC/TE incluido IVA**, el cual fue publicado y firmado electrónicamente en el portal de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
9. Que la señora **TASD. NIDIA AMADO ALMANZAR**, de conformidad con el acto de notificación de supervisor de fecha 18 de agosto de 2023, fue designada como supervisora del contrato número 009-023-2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA PARA LAS DIFERENTES FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA ALFM REGIONAL LLANOS ORIENTALES".
10. Que el 22 de agosto de 2023, se dio inicio a la ejecución del contrato número 009-023-2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA PARA LAS DIFERENTES FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA ALFM REGIONAL LLANOS ORIENTALES", por valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$75.400.000,00) MC/TE incluido IVA**, y con un plazo de ejecución hasta el **15 DE OCTUBRE DE 2023**, o hasta agotar el presupuesto oficial del mismo, y/o lo que primero suceda en el tiempo.
11. Que, el 27 de agosto de 2023 la señora **TASD. NIDIA AMADO ALMANZAR**, en calidad de supervisora solicitó el **PRIMER MODIFICATORIO** al contrato No. 009-023-2023 mediante formato modificaciones contractuales CT-FO-15, argumentando que con el fin de dar cumplimiento a los Contratos Interadministrativos No. 031-DIADQ-DIPER-2022 Ejercito Nacional y contrato N185-00-A-COFAC-CODAF-2022 Fuerza Aérea, No 0003-ARC-JOLAN-2022 de objeto "ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS FUERZAS MILITARES". Se hace necesario ADICIONAR LA VIGENCIA 2023 por valor **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$33.930.000.00)**, al **CONTRATO 009-023-2023**, lo anterior teniendo en cuenta que ya se ejecutó el 69.54% del presupuesto asignado, y que cuenta con un saldo de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$22.961.752,00)**, así mismo su plazo

de ejecución es hasta el **15 DE OCTUBRE DE 2023, POR LO QUE SOLICITA PRORROGAR HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023** y/o hasta agotar los recursos del contrato suscrito y se requiere para garantizar el abastecimiento de PRODUCTOS DE PANADERIA para el personal de las fuerzas Militares que reciben abastecidos por la Regional Llanos Orientales.

12. Que las acciones antes determinadas, se efectúan en el marco de los principios contractuales de planeación y economía.
13. Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.
14. Que el contrato es bilateral y sinalagmático, en términos generales, es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento y por ende es susceptible de ser aclarado, adicionado, modificado y prorrogado por las mismas partes que lo suscribieron.
15. Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución.
16. Que la presente modificación se entiende perfeccionada con la firma del Director Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y del Contratista.
17. Que el Mayor (RA). Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA**, mayor de edad, vecino de Villavicencio - Meta, identificado con cédula de ciudadanía número 12.181.413 de San Agustín; en calidad de Director Regional Llanos Orientales Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuenta con plenas facultades, para celebrar el presente modificatorio al contrato en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.
18. Que todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no adicionadas o modificadas por el presente continúan vigentes.
19. De acuerdo con lo anterior se procede a modificar el contrato No. 009-023-2023, para lo cual las partes.

ACUERDAN,

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al contrato de suministro número 009-023-2023, una partida presupuestal correspondiente a **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$33.930.000.00), INCLUIDO IVA**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11223 de fecha 25 de julio de 2023 expedido por el responsable de presupuesto de la Regional Llanos Orientales y de conformidad con el alcance al estudio técnico de mercado, y **PRORROGAR** hasta el 31 de octubre de 2023, quedando el contrato con valor total de, **CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL**

PESOS (\$109.330.000.00) MCTE. IVA INCLUIDO, y un plazo de ejecución hasta el 31 DE OCTUBRE DE 2023, y/o hasta agotar presupuesto lo que ocurra primero.

CLAUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma del señor Director Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y del Contratista, al igual la ampliación de las garantías contenida en la garantías cumplimiento número **No. 30-44-101053999 Anexo 01 y 30-44-101019523 Anexo 01**, expedida por la Compañía **"SEGUROS DEL ESTADO S.A."**, que ampara el contrato número **009-023-2023**, por lo cual se requerirá la aprobación de la garantía y la expedición de registro presupuestal por parte de la Agencia Logística Regional Llanos Orientales.

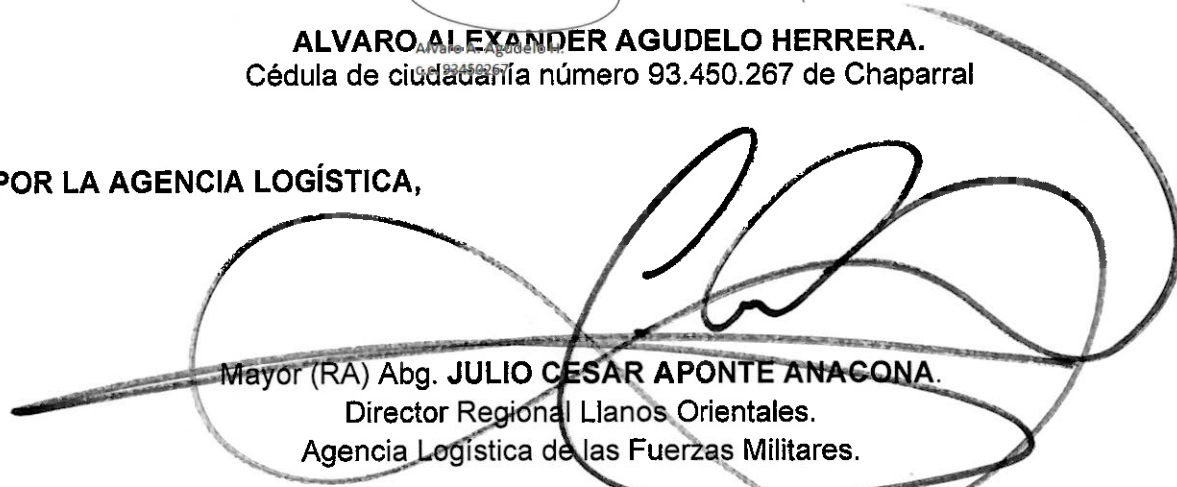
CLAUSULA TERCERA: VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES: La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES**, no reconocerá al **CONTRATISTA** ningún reajuste adicional al valor y plazo inicialmente contratado por el objeto contractual. Los demás términos y condiciones del contrato inicial que no se modifican en el presente, continúan vigentes para todos sus efectos legales. Todos los numerales, cláusulas, estipulaciones y demás términos o condiciones del contrato, no adicionadas o modificadas por el presente continúan vigentes y con todo su vigor.

Para constancia se firma en Villavicencio - (Meta), a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año (2023).

EL CONTRATISTA,


ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA.
Cédula de ciudadanía número 93.450.267 de Chaparral

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,


Mayor (RA) Abg. JULIO CESAR APONTE ANACONA.
Director Regional Llanos Orientales.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Elaboró: PD. Adm. Diana C. Gómez R. Cargo: Profesional Defensa	Revisó: PD. Abg. Lourdes T. Marrero A. Cargo: Coordinador Contractual
---	--

